

# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

*Principios y compromisos de integridad (versión pública)- BGFA-MAN-012*

BG Forensic Auditors «BGFA» desarrolla su actividad sobre la convicción de que la verdad puede demostrarse mediante evidencia y de que la confianza se construye actuando con integridad. El presente Código de Ética y Conducta sintetiza, en versión pública, los principios y compromisos que orientan la actuación de la organización y de todas las personas vinculadas a ella.

## 1. Objeto

Proporcionar una guía clara y unificada de comportamiento ético para todas las operaciones y actividades profesionales de BGFA, contribuir a la adopción de la ética en la administración cotidiana y promover las más altas normas de conducta en las relaciones internas y externas de la organización.

## 2. Alcance

El Código aplica a todos los socios, administradores, colaboradores, contratistas y terceros que actúen en nombre o representación de BGFA, así como a las relaciones con clientes, proveedores y aliados. BGFA exige a sus proveedores el cumplimiento del Código en sus actividades comerciales con la organización.

## 3. Principios éticos

- **Honestidad y sinceridad:** actuar con apego a la verdad y a los hechos verificables.
- **Confianza y privacidad:** proteger la información confiada por clientes y terceros.
- **Justicia y equidad:** obrar con imparcialidad y trato equitativo.
- **Respeto mutuo y dignidad:** reconocer el valor de las personas y las instituciones.
- **Rendición de cuentas y responsabilidad:** asumir las consecuencias de las decisiones y actuaciones.
- **Independencia:** mantener autonomía técnica y objetividad en todos los procesos.

## 4. Valores corporativos

Integridad, excelencia, responsabilidad, confidencialidad, innovación, respeto y compromiso constituyen los valores que definen el comportamiento esperado de todos los integrantes de BGFA.

## 5. Compromisos de conducta

1. Rechazo absoluto a toda forma de corrupción, soborno, cohecho y pagos de facilitación.
2. Prevención y declaración oportuna de conflictos de interés, reales o potenciales.
3. Protección de la información confidencial y privilegiada obtenida en el ejercicio profesional.
4. Cumplimiento de la ley, incluyendo el Código Penal (Ley 599 de 2000) y la normativa antisoborno nacional e internacional.
5. Respeto a los Derechos Humanos y rechazo a toda forma de discriminación, acoso laboral y acoso sexual.
6. Facturación exacta y honesta de los servicios, conforme al trabajo efectivamente realizado.
7. Independencia frente a los clientes, evitando situaciones que comprometan la objetividad profesional.

## 6. Regalos, atenciones e invitaciones

Como regla general no deben ofrecerse ni aceptarse regalos, dádivas o beneficios que puedan influir indebidamente en una decisión o relación comercial. Se admiten únicamente atenciones de valor simbólico y carácter promocional; en caso de duda, debe consultarse al Comité de Ética.

## 7. Cumplimiento del Código

El comportamiento ético es una obligación de todos, con especial responsabilidad de quienes ocupan cargos directivos. Las presuntas infracciones se analizan bajo el principio de buena fe y de presunción de inocencia, garantizando el derecho de defensa. Las conductas que reporten posibles infracciones pueden canalizarse a través del Canal Ético de BGFA.

### Compromiso institucional

«Detrás de cada cifra, una historia; detrás de cada historia, la verdad.» La ética es el fundamento sobre el cual **BGFA** construye la confianza de sus clientes y de la sociedad.



Forensic Auditors

**BG FORENSIC AUDITORS BGFA**

*Ecosistema de Inteligencia Financiera y Análisis Forense Estratégico*

---

## Vigencia y actualizaciones

El presente documento rige a partir de su fecha de publicación en el sitio web y permanecerá vigente hasta que sea modificado o sustituido por una versión posterior. BGFA se reserva el derecho de actualizarlo en cualquier momento; la versión aplicable será siempre la publicada en [www.bgauditoriaforense.com](http://www.bgauditoriaforense.com).

---

## Contacto

Para consultas, solicitudes o comunicaciones relacionadas con este documento, puede escribir a los siguientes canales oficiales:

- **Correo general:** [info@bgauditoriaforense.com](mailto:info@bgauditoriaforense.com)
- **Canal Ético / PQRS:** [etica@bgauditoriaforense.com](mailto:etica@bgauditoriaforense.com)
- **Protección de datos (Compliance):** [habeasdata@bgauditoriaforense.com](mailto:habeasdata@bgauditoriaforense.com)
- **Dirección:** Carrera 42 No. 3 Sur 81, Torre 1, Piso 15, Medellín, Antioquia, Colombia
- **Teléfono:** +57 316 536 2121
- **Sitio web:** [www.bgauditoriaforense.com](http://www.bgauditoriaforense.com)